



El profesorado votó y aprobó con un 82% la propuesta de compensación por la deuda histórica.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN DESPACHÓ A SU PAR DE HACIENDA EL TEXTO LEGAL

Pago de deuda histórica sigue avanzando en el Senado

Proyecto ya se encuentra en segundo trámite en la Cámara Alta. Senador Gustavo Sanhueza resaltó que pese que le hubiese gustado un monto mayor, no se puede seguir aplazando la medida.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTO: SENADO

La comisión de Educación del Senado aprobó en general y en particular el mensaje, en segundo trámite constitucional, que otorga un aporte único a las y los profesionales de la educación que sufrieron perjuicios de índole moral y patrimonial, en lo previsional y social, en los años ochenta, conocido como proyecto "deuda histórica de los profesores".

El texto -que beneficiará a 57.560 personas- avanzó para su estudio

en la comisión de Hacienda, y en lo concreto, se materializará con un aporte único de \$4.500.000, pagado en dos cuotas, para el profesorado que cumpla con algunos requisitos, que incluyen el no acudir a reclamaciones nacionales o internacionales.

Existirán seis periodos de pago, y los cupos disponibles por año tendrán un perfil de priorización que tomará en cuenta la edad de las y los beneficiarios. Así, se comenzará con las personas de mayor edad a las de menor edad.

Pese al unánime respaldo de las y los integrantes de la instancia especializada, la senadora Yasna



Si no le damos la celeridad que requiere, finalmente esto se puede enredar y no logremos concretarlo".

GUSTAVO SANHUEZA
 SENADOR UDI

Provoste dio lectura a una carta del profesorado jubilado de Atacama, quienes reclamaron porque, a su juicio, la propuesta presentada

no incluía el detalle del articulado, aludiendo a la transmisibilidad del beneficio y la renuncia de acudir a reclamación nacional o internacional.

Para estos puntos la legisladora presentó una serie de indicaciones, las que finalmente no prosperaron.

Esto, se manifestó transversalmente por la comisión, "con el fin de dar celeridad al proyecto, para que se convierta en ley y evitar un tercer trámite legislativo", reconociendo -se agregó- que "todos estamos de acuerdo con que el monto no es el que quisiéramos, ni los plazos", "pero es la solución posible en este momento".

En esta línea se destacó el "trabajo de muchos", del ministerio y la iniciativa comprometida por el Gobierno, sumado a la consulta (inédita) que realizó el Colegio de Profesores para apoyar la propuesta.

Con todo, la instancia legislativa dejó constancia de la necesidad de buscar una solución sobre la transmisibilidad (heredabilidad).

"Un pedacito de justicia"

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, recaló que se "logra materializar, después de 43 años, un acuerdo inédito (...) Se propone una reparación de la deuda, sabemos que no va a resolver el cien por ciento de lo que correspondería (...) El reconocimiento tiene un valor político, simbólico y reparatorio, en sí mismo".

En tanto, el presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, manifestó que éste es "un pedacito de justicia", y detalló que el acuerdo fue aceptado con el respaldo del 82% de la colectividad.

Además, detalló los esfuerzos del profesorado y homenajeó "a quienes se han ido antes de que esto sea ley", recordando la figura y lucha de la profesora normalista Nora Zurita Cabello.

El senador por Ñuble, e integrante de la comisión, Gustavo Sanhueza, reconoció que "ha habido un tránsito de muchos años y no se había llegado a esta instancia. Todos estamos de acuerdo con que ni el monto, ni los plazos son los que quisiéramos, pero coincidió con que si no le damos la celeridad que requiere, finalmente esto se puede enredar y no logremos concretar esto, que es un anhelo".